

Gobierno Regional del Callao

Jesús
JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000516

Callao, 18 NOV 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000499 de fecha 09 de Noviembre del 2011, el Informe N° 236 - 2011 - GRC / GRS / DIRESA / DG, de fecha 11 de Noviembre del 2011 emitido por la Dirección Regional de Salud, y el Oficio N° 217 - 2011 - GRC / GRS de fecha 15 de Noviembre del 2011 emitido por la Gerencia Regional de Salud.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo N° 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000499 de fecha 09 de Noviembre del 2011 se autorizó la comisión de servicios al exterior al Doctor Aldo Lama Morales, Director General de la Dirección Regional de Salud; desde el 19 al 25 de noviembre del presente año fiscal en representación institucional para asistir a la Séptima Edición del Matching 2011 a realizarse en la Ciudad de Milán - Italia;

Que, mediante los documentos del visto se pone en conocimiento la necesidad de encargar las funciones de Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao del 19 al 25 de noviembre del presente año, debido a la ausencia del Dr. Ricardo Aldo Lama Morales a efecto de participar en la Séptima Edición del Matching 2011 a realizarse en la Ciudad de Milán - Italia;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867;


SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar, las funciones administrativas de Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao al Dr. Marco Antonio Adriansén Costa, Director Ejecutivo de la Red de Salud Ventanilla, del 19 al 25 de Noviembre del presente año.

Artículo 2º.- Notificar, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ANANA ARELLOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Felix Moreno Caballero
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE